

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 1 de 8
---	---	--

Con el fin de regularizar las inscripciones, participaciones, desarrollo y otros, en lo concerniente a los torneos internos del GTC, el comité de tenis ha desarrollado el siguiente reglamento.

Participantes:

Los torneos internos están direccionados para Socios y sus dependientes mayores de 18 años del GTC.

Condiciones para inscripciones:

1. Se podrá inscribir el Socio o dependiente, mayor de edad, cuyo status NO se encuentre Articulado, Inactivo, Dado de baja, Suspendido o Renuncia.
2. Las inscripciones para la participación en los torneos deberán realizarse previa notificación por los medios pertinentes (correo electrónico y/o celular), y bajo revisión del Ranking establecido por el Guayaquil Tennis Club (Singles y Dobles).
3. No se receptorán inscripciones fuera del día y hora de cierre establecido por la organización de torneos o bajo previa autorización de la Subgerencia Deportiva/ Comisión de Tenis, sin que el desarrollo del mismo se vea afectado.
4. Los cuadros de juego se definen en base al número de inscritos por torneo.
5. El valor de inscripción del torneo será cargado a la cuenta(código) del socio titular una vez que el mismo haya finalizado o se encuentre en la última ronda de juegos (los cargos se realizarán junto a la facturación mensual de escuelas deportivas & cuotas sociales), el valor deberá ser cargado a todos los inscritos del torneo:
 1. Sociales (por jugador) es de \$17.86+iva
 2. Copa presidente (por jugador) es de \$22.33+iva
6. Los Socios que NO jugarán ningún partido (inicio del torneo) por razones justificadas y notificado al Dpto. de Deportes, podrán ser reemplazados por otro socio, siempre que este cumpla con los requisitos de inscripción del torneo, y el mismo sea notificado mínimo 24h de anticipación.

Elaboración de los listados de jugadores para los cuadros de juego

1. Para la elaboración de los listados se tomará en cuenta el ranking, ya sea este de singles o de dobles, según la competencia a desarrollarse.
2. En torneos (NO MIXTOS) donde participen damas, se sumará una categoría más a la que se establece en Ranking Damas
3. En caso de un empate entre dos o más jugadores para definir la ubicación en uno de los cuadros, se considerará el ranking, si lo hubiere, y si continua el empate se procederá a un sorteo.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 2 de 8
---	---	--

- En los dobles tendrá prioridad la pareja que posea al integrante mejor rankeado, de entre parejas empatadas.

Número y ubicación de las Siembras y los Byes

Para los cuadros de simple eliminación el número de siembras será como sigue:

Cuadro de 8 jugadores	2 siembras
Cuadro de 16 jugadores	4 siembras
Cuadro de 32 jugadores	8 siembras
Cuadro de 64 jugadores	16 siembras
Cuadro de 128 jugadores	16 siembras

Siembras	Cuadro de 8 (2 siembras)	Cuadro de 16 (4 siembras)	Cuadro de 24/32 (8 siembras)	Cuadro de 48/64 (16 siembras)	Cuadro de 96/128 (16 siembras)
1	1	1	1	1	1
2	8	16	32	64	128
3-4		5-12	9-24	17-48	33-96
5-6-7-8			8-16-17-25	16-32-33-49	32-64-65-97
9-10-11-12				9-25-40-56	17-49-80-112
13-14-15-16				57-24-41-57	16-48-81-113

Desarrollo del circuito

- El circuito de competencias del Guayaquil Tennis Club se disputará en la modalidad de singles y dobles.
- Se jugarán torneos en las categorías Especial, Primera, Segunda, tercera, Cuarta; en las modalidades singles y dobles, con el formato de juego de partidos completos al mejor de 3 sets, todos los sets se jugarán con tie break. Se podrá utilizar otros formatos de juego, de acuerdo a las necesidades de la competencia.
- Los partidos se jugarán de acuerdo con este Reglamento, las Reglas Internacionales de Tenis, se aplicará el código de Conducta de la ITF.
- La publicación del Programa de Juegos (Orden de juego) en la sede del torneo y en la página web será considerada como notificación oficial.
- En el programa de juegos (Orden de juego) se indicará una hora referencial para la iniciación de cada uno de los partidos. Pasado un tiempo no mayor a veinte minutos desde el llamado



REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS

CODIGO: ESP DEP 09

FECHA: 01 06 2022

Página: 3 de 8

a competir, se podrá aplicar el W. O. a los jugadores que NO se presenten a disputar el partido. No obstante, las fechas y los horarios de los partidos podrán ser modificados siempre que los involucrados lleguen a un previo acuerdo y este no afecte al desarrollo del torneo; una vez de acuerdo, notificar el cambio a la oficina de deportes(vía mail) para conocimiento. Se exceptúan las fechas de las finales de los torneos.

6. En caso de que no exista acuerdo para el cambio de fecha entre los contrincantes, se tomará la fecha de programación inicial por parte del dpto. Deportes u organización.
7. Las fechas definidas para semifinales y finales de los torneos son inamovibles, salvo el caso de fuerza mayor o caso fortuito y bajo aprobación de Subgerencia de Deportes y/o Comisión de Tenis.
8. Para determinados torneos la programación establecida por el Dpto. de Deportes será definitiva.

Jerarquía de torneos

Torneos grado 1

Copa Presidente, Grand Slam (singles y dobles), Hándicap.

Puntajes

Campeón:	250 Pts.
Vice campeón:	200 Pts.
Semifinalistas:	100 Pts.
Cuartos de final:	50 Pts.
Rnd. of 16:	30 Pts.
Rnd. of 32:	20 Pts.
Rnd. of 64:	10 Pts.
Rnd. of 128	5 Pts.

Torneos grado 2

Torneos sociales singles y dobles por categorías.

Puntajes

Campeón:	150 Pts.
Vice campeón:	100 Pts.
Semifinalistas:	50 Pts.
Cuartos de final:	30 Pts.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 4 de 8
---	---	--

Rnd. of 16:	20 Pts.
Rnd. of 32:	10 Pts.
Rnd. of 64:	5 Pts.
Rnd. of 128	1 Pts.

Elaboración de los Rankings

Se actualizarán los rankings (Singles y Dobles) al inicio de cada torneo (Sí este lo amerita), bajo aprobación de la comisión de tenis.

Comisión de Ranking

Esta comisión tiene por finalidad intentar distribuir a los jugadores en categorías, de acuerdo con un análisis previo del nivel de juego, resultados u otros factores que hagan una marcada diferencia entre los jugadores de tenis.

Las categorías de los jugadores serán revisadas antes de la iniciación de cada Torneo.

ANEXO I

Código de conducta

El objetivo de este código es regular la conducta y propiciar el juego limpio (fair play) de los socios del GTC participantes durante las competencias.

Puntualidad

Cualquier jugador que no estuviese listo para jugar, pasado veinte minutos desde he llamado a competir, podrá ser sancionado con el walk-over. Una vez sancionado con el W.O., este no podrá ser levantado por ningún motivo.

Los jugadores deberán estar en cancha para poder pitar (ganar) por W.O.

Vestimenta y Equipo

Todos los jugadores deberán acercarse a competir correctamente vestidos, usando ropa de tenis.

Obscenidad audible

1. Los jugadores no pueden decir palabras obscenas dentro de la sede del torneo.
2. En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 5 de 8
---	---	--

3. Para la interpretación de esta regla, “obscenidad audible” es definida como el uso de palabras conocidas como “malas Palabras o palabras indecentes” dichas de forma clara y suficientemente fuerte para ser escuchadas por el juez de silla, los espectadores, pasabolas. Etc.

Obscenidad visible

1. Los jugadores no pueden hacer ningún tipo de gestos obscenos en la sede del torneo.
2. En caso de hacerlo durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. Para la interpretación de esta regla, “obscenidad visible” es definida como hacer señales o gestos, por parte de un jugador, con sus manos y/o raqueta o bolas que comúnmente tenga significado obsceno o grosero.

Abuso de bolas

1. Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una bola de tenis dentro de la sede del torneo, excepto jugando un punto durante el partido o el calentamiento.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecidas.
3. Para la interpretación de esta regla, “abuso de bolas” es definido como tirar una bola intencionalmente fuera del cerramiento de la cancha, golpear una bola en forma peligrosa o temeraria dentro de la cancha, o golpear una bola en forma negligente sin tomar en cuenta las consecuencias.

Abuso de raqueta o equipos

1. Los jugadores no pueden golpear, patear y/o arrojar en forma violenta o con furia una raqueta o cualquier tipo de equipo dentro de la sede del torneo.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecidas.
3. Para la interpretación de esta regla, “abuso de raqueta o equipo” es definido como dañar o destruir raquetas o equipos intencional y violentamente, o golpear en forma violenta e intencional la red, cancha, silla de juez o cualquier objeto fijo durante un partido por furia o frustración.

Abuso verbal

1. Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar verbalmente de un oficial, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 6 de 8
---	---	--

2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. Para la interpretación de esta regla, “abuso verbal” es definido como una afirmación/manifestación verbal dirigida a un oficial, oponente, espectador u otra persona que implique deshonestidad o sea despectiva, insultante o injuriosa.

Abuso físico

1. Los jugadores no pueden, en ningún momento, abusar físicamente de un oficial, oponente, espectador u otra persona dentro de la sede del torneo.
2. En caso de que este tipo de violación ocurra durante un partido, el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. Para la interpretación de esta regla, “abuso físico” es el contacto no autorizado a un oficial oponente, espectador u otra persona.

Conducta antideportiva

1. Los jugadores deberán, en todo momento, conducirse de manera correcta y conceder el debido respeto a la autoridad de los oficiales y a los derechos de los oponentes, espectadores y otros.
2. En caso de que ocurra una violación de este tipo durante un partido (incluso en el calentamiento), el jugador deberá ser sancionado de acuerdo con la secuencia de penalidades de punto establecida.
3. En circunstancias flagrantes o particularmente injuriosas para el buen desarrollo de un torneo, o especialmente graves, una sola violación a esta regla constituirá también una ofensa mayor de “conducta agravante” y estará sujeta a las penalidades adicionales señaladas más adelante.
4. Para la interpretación de esta regla, “conducta antideportiva” es definida como un acto de mala conducta claramente abusivo o perjudicial para el deporte, realizado por un jugador, pero que no está determinado específicamente en ninguna de las prohibiciones expuestas en el presente Código de Conducta. Además, “conducta antideportiva” puede incluir, pero no ser limitada a, hacer, decir, dar, autorizar, aprobar o confirmar cualquier manifestación o exposición que tenga, o sea hecha con la intención de tener un efecto perjudicial o dañino para los mejores intereses del torneo y/o las autoridades del mismo.

Ofensas mayores

Ningún jugador deberá, en ningún torneo organizado por el Guayaquil Tennis Club, verse comprometido en ningún acto de “conducta agravante”, este tipo de conductas serán reguladas por las reglas internas del Club correspondientes.

	REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS	CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 7 de 8
---	---	--

Secuencia de penalidades de Punto

La secuencia de penalidades de punto utilizada para las violaciones definidas anteriormente (excepto “demora injustificada”) es la siguiente:

Primera ofensa	Advertencia
Segunda ofensa	Pérdida de un punto
Tercera ofensa	Penalidad de game

Las penalidades descritas anteriormente, deberán ser impuestas por el árbitro general, su asistente, el supervisor, el juez de silla o cualquier otro oficial designado por el árbitro general para conducir o supervisar uno o varios partidos. El jugador deberá ser claramente informado de la advertencia y/o cualquier penalidad de punto subsecuente impuesta.

ANEXO II

Políticas

1. La comisión de Ranking revisará el ranking (Singles y dobles) antes de iniciar el periodo de torneos, para realizar la revisión en base a los ganadores de cada torneo del año anterior.
2. Si un jugador se inscribiera en 2 o más torneos que se jueguen en la misma fecha, estará sujeto a jugar más de un partido por día.
3. Los cupos para entrar en el cuadro estarán sujetos a disponibilidad y hasta el último día de inscripción para jugadores que se inscriban en torneos de una categoría superior, el orden de ingreso al torneo será de acuerdo con el ranking.
4. Los espectadores no podrán intervenir en lo relacionado a un punto que se haya jugado en el partido.
5. Los espectadores no podrán intervenir o reclamar en alguna decisión que se esté tomando en el partido.

ANEXO III

Premiación

1. La premiación consiste en trofeos para campeón y vicecampeón (singles/dobles).
2. Bonificación como Cheque Premio, Voucher Consumo y/o premios de auspiciantes.

	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO INTERNO DE TORNEOS DE TENIS</p>	<p>CODIGO: ESP DEP 09 FECHA: 01 06 2022 Página: 8 de 8</p>
---	--	---

Observación: Todo Cheque Premio o Voucher Consumo del GTC, tendrá una vigencia por 90 días, establecidos a partir de la fecha de final del torneo que corresponda; en caso de pérdida se debe notificar al Dpto. de deportes. No existirá cambio una vez culminada su fecha de caducidad.